

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
LA DORADA - CALDAS**

Doce (12) de junio de dos mil veinticinco (2025).

Oficio No. 126

Señores

**Área de Sistemas – Dirección Ejecutiva de la Administración de Justicia
Seccional Caldas**

coorsistemasmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado: 05001-60-00-206-2012-63546-00

Sentenciado: Víctor Alfonso Quintero Rodríguez

Cédula: 1.020.425.930

*Delito: Tentativa de Homicidio, Homicidio Agravado y Fabricación, Trafico, Porte
o Tenencia de Armas de Fuego, Accesorios, Partes o Municiones.*

Cordial Saludo,

El día 04 de junio de la presente anualidad, el Centro de Servicios Administrativos de estos juzgados, realizó el paso a despacho de una solicitud elevada por el señor Víctor Alonso Quintero Rodríguez, por medio de la cual busca obtener información sobre el estado actual de su proceso y el posible acceso a los beneficios administrativos a los cuales tiene derecho.

Con el fin de dar trámite a dicha solicitud, este despacho intenta acceder al expediente digital correspondiente, no obstante, se encuentra con una dificultad técnica, dado que el usuario destinado para cargar y consultar expedientes en el Sistema de Gestión Documental presenta fallas, lo que impide el acceso a la información requerida. Ante dicha situación, se informa de manera inmediata al Técnico en Sistemas del Centro de Servicios Administrativos de estos Juzgados, con el propósito de obtener una pronta solución, sin embargo, el técnico manifiesta que el aplicativo actualmente presenta inconvenientes generales, relacionados con el acceso de los usuarios, lo que impide su operatividad y afecta directamente la gestión de los procesos.

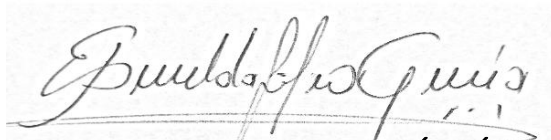
Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario informar que, desde hace más de una semana, el Sistema de Gestión Documental (SGDE - ALFRESCO), presenta fallas técnicas que han afectado considerablemente su operatividad, esta situación ha

generado una afectación significativa en el normal desarrollo de las labores diarias del despacho, dado que, es imprescindible el acceso a los expedientes ubicados en dicho sistema, para poder dar respuesta adecuada a las solicitudes elevadas ante esta Célula Judicial.

En este sentido, cabe resaltar que la incapacidad para acceder a los expedientes y realizar las consultas pertinentes, está directamente vinculada con las fallas en el aplicativo descritas anteriormente, lo cual obstaculiza el estudio de los procesos y las decisiones frente a las solicitudes presentadas; Adicionalmente, lo referido, afecta el cargue de los expedientes constitucionales, lo que genera una acumulación de trabajo. Se concluye de lo anterior que, dichas complicaciones, están afectando los tiempos de respuesta y la eficiencia del despacho a la hora de dar atención a las solicitudes presentadas por los usuarios.

Dado lo anterior, se hace imperioso solicitar que de manera **urgente** se dé solución a la situación problemática que se presenta, a fin de evitar mayores complicaciones, en la medida que se impide atender de manera oportuna las peticiones relacionadas con expedientes cargados en dicha plataforma.

Cordialmente,



ESMERALDA LILIANA GARCÍA LÓPEZ
Juez

C.C. - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
 - Consejo Seccional de la Judicatura
 - Coordinación Centro de Servicios Administrativos Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la Dorada Caldas